Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Institucional Nº 025
Nivel de Entidad: 28	Fecha de Emisión : 24 / SETIEMBRE / 2015	

Entidad: Facultad de Ciencias de la Salud

Unidad Compradora (Código SICP) 1042

ID del Llamado: 287.121 **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: Nº 23 - Adquisición de Equipo de Laboratorio

Proveedor: IN SITU S.A. **RUC:** 80027373-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Centro de inclusión de parafina Marca: Sakura Modelo: TEC8 5 5229 El sistema de consola de formación de bloques Tissue-Tek=Tf-C" 5 consta de dos módulos que juntos crean una estaciónde trabajo ergonómica para la producción de bloques deparafina. El usuario puede situar los módulos individuales a la izquierda o derecha, según prefiera. Las superficies de trabajode ambos módulos están a la misma altura y, por ello, lasmuestras se pueden transferir fácilmente de un lado al otro. Elsistema es totalmente programable, con capacidad de puestaen funcionamiento y apagado automático y control preciso dela temperatura de todas las áreas. La capacidad del espaciode trabajo es de 10 casetes en cada lado de la unidad de controlde dispensación Permite la conexión de fórceps eléctricosy colocarlo en uno de los seis recipientes calientes (para evitarque la parafina se pegue a los fórceps) Especificaciones: Dimensiones: Consola de incrustación: 59 x 62 x 38 cm, Consola criogénica: 33 x 59 x 38 cm Placa de enfriamiento: 31 x 38 cm, Peso Consola de incrustación: 20 kg, Consola criogénica: 20 kg Capacidad, Cámara de parafina: 41, Cámaras térmicas: 1,8 I Placa de enfriamiento: 60 cassettes, Rango de temperaturas, Cámara de parafina: 50•(- 70•(Cámaras térmicas: 50•(- 70a(, Placas calientes recipientes para fórceps: 50a(- 70•(, Placa de enfriamiento: -10•(- 0•(	SAKURA	JAPON	UNI	1	81.500.000	81.500.000
						TOTAL		81.500.000

SON GUARANÍES: ochenta y un millones quinientos mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 6 meses

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 45 días.

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210).**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	6	0	530	30	1	10	81.500.000
						Total:			81.500.000

IN SITU S.A.

IN SITU S.A.
Pitiantuta c/ Siria
www.insitu.com.py
Telefax: 021 228 223

25.09.15
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano

DECANATO Minga Guazú - Paraguay